



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 022-2009

Lima, 03 de marzo de 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo de aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 076-2007 de fecha 28 de setiembre de 2007, se designó, al señor Pablo Camogliano Pazos, en el cargo de Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Aeropuertos;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 085-2008 de fecha 18 de diciembre de 2008, se designó, al señor Jaime Shimabukuru Maeki, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación de la Concesión Integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 008-2009 de fecha 29 de enero de 2009, se designó, al señor Alberto Rojas Morote, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada "Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, en el Tramo de la Línea 1 comprendido entre Villa El Salvador y la Avenida Grau, por el Eje de la Avenida Aviación";



Que, los señores Jaime Shimabukuru Maeki y Alberto Rojas Morote, han presentado su renuncia al cargo;

Que, por razones organizacionales resulta necesario, por especialidad, agrupar los Proyectos Ferroviarios y Aeroportuarios que tiene a su cargo PROINVERSIÓN y designar al consultor que se encargue de ellos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluida la designación, a partir de la fecha, del señor Pablo Camogliano Pazos, como de Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Aeropuertos, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Jaime Shimabukuru Maeki, como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación de la Concesión Integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3º.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Alberto Rojas Morote, como Jefe de Proyecto, asignado a la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada "Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, en el Tramo de la Línea 1 comprendido entre Villa El Salvador y la Avenida Grau, por el Eje de la Avenida Aviación", dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 4º.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Christy García-Godos Naveda, como Jefe de Proyecto, asignándole la coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos Ferroviarios y Aeroportuarios.

Regístrese y comuníquese.



  
**CAYETANA ALJOVIN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
PROINVERSIÓN